



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

“Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AUTO DIRECTORAL N° 225-2024-MINEM-DGAAH

Lima, 12 de noviembre del 2024

Vistos, el escrito N° 3849680 de fecha 16 de octubre de 2024 presentado por la empresa **HUPESA S.A.C.** y el Informe Inicial N° 786-2024-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 12 de noviembre de 2024, se concluye que el Administrado no ha cumplido con presentar los requisitos de admisibilidad de la solicitud de aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de **“Instalación de un Establecimiento de Comercialización de Combustibles Líquidos (DB5 S-50, Gasohol Regular y Gasohol Premium), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV)”**.

Por tanto, se le otorga un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que **CUMPLA** con presentar los requisitos mínimos para dar inicio a la evaluación, bajo apercibimiento de declarar **INADMISIBLE** la solicitud de evaluación de la **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de un Establecimiento de Comercialización de Combustibles Líquidos (DB5 S-50, Gasohol Regular y Gasohol Premium), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV)”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias, quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud para su respectiva evaluación. **Notifíquese al Administrado.**

Firmado digitalmente por SOTO MAURICIO
Efraín Antioquío FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/11/13 16:05:39-0500

Ing. Efraín Antioquío Soto Mauricio
Director General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos

